



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 97221

Acta 10

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

JAUREGUI GARCÍA MEDINA Y OTRO VS FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTROS.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITEN** los presentes recursos de casación.

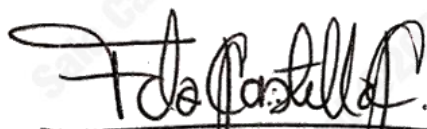
Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de garantizar el derecho al acceso a la administración de justicia y, en el asunto de la referencia las partes cuentan con la posibilidad de acceder al expediente digital simultáneamente; por Secretaría, córrase traslado al mismo tiempo y por el término legal, a los recurrentes: **JAUREGUI GARCÍA MEDINA** y **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, para que presenten sus respectivas demandas de casación.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Aclaro voto



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO